



COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LOS PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA CONOCER, RECABAR Y DIFUNDIR DE FORMA INMEDIATA LAS TENDENCIAS Y/O RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL DOS DE JULIO DE 2006 (COREPRE)

**Minuta de la Octava Sesión
(ordinaria)**

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 42 minutos del 28 de julio de 2005, ubicados en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se celebró la Séptima Sesión (ordinaria) de la *Comisión Especial Encargada de los Procedimientos y Mecanismos para Conocer, Recabar y Difundir de Forma Inmediata las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el Día de la Jornada Electoral del Dos de Julio de 2006 (COREPRE)*.

Se contó con la asistencia de los Consejeros Electorales, Rubén Lara León, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona y Rosa María Mirón Lince, en su carácter de Presidenta de la Comisión; así como del Secretario Ejecutivo, Adolfo Riva Palacio Neri, del Titular de la Unidad de Informática, Rodolfo Torres Velázquez, del Titular de la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Federico Osorio Espinosa, del Secretario de la Comisión, Javier Felipe Hernández Sánchez, y de los representantes de los Partidos Políticos que se enlistan a continuación:

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|
| • Juan Manuel Vicario Rosas | Partido Revolucionario Institucional |
| • Juan González Romero | Partido de la Revolución Democrática |
| • Carlos Coronado Ortiz | Partido del Trabajo |
| • Miguel Muñoz Munguía | Convergencia |

Estando integrado el quórum legal para sesionar en términos de los artículos 62, quinto párrafo del Código Electoral del Distrito Federal y 10 del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, la Presidenta de la Comisión sometió a la consideración de los integrantes de la misma, el proyecto de Orden del Día, mismo que se aprobó en los siguientes términos:

Orden del Día

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Séptima Sesión (ordinaria).**
2. **Seguimiento de Acuerdos de la Séptima Sesión (ordinaria).**
3. **Cronograma de preparación del procedimiento para difundir de forma inmediata las tendencias electorales del día de la jornada electoral.**
4. **Propuesta de contratación de la asesoría especializada en estudios de opinión que proporcionará respaldo técnico para la realización de los conteos rápidos, por los cuales se conocerán las tendencias electorales en los comicios del 2 de julio de 2006.**
5. **Estado de avance del programa por el que se darán a conocer los resultados parciales de la elección de 2006.**
6. **Asuntos Generales.**

Una vez aprobado el Orden del Día se procedió a su desahogo.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación de la Minuta de la Séptima Sesión (ordinaria).**

Para el desahogo de este asunto, la Presidenta de la COREPRE dio el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo del IEDF, quien solicitó ajustar la redacción del Acuerdo 38/07ª/05, para dar mayor precisión en el sentido de que la Comisión aprobó contar con una asesoría especializada para los conteos rápidos y eliminar la mención de la contratación, que está a cargo de otra área del Instituto y corresponde a un momento posterior. Una vez agotado el análisis del documento se tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 39/08ª/05: Se aprueba la Minuta de la Séptima Sesión Ordinaria de la COREPRE, con la observación de forma presentada por el licenciado Adolfo Riva Palacio Nerí.

- 
2. **Seguimiento de Acuerdos de la Séptima Sesión (ordinaria).**

En este punto, la Presidenta de la Comisión señaló la necesidad de ajustar la redacción del Acuerdo 38/07ª/05 para redactarlo tal y como se aprobó en la Minuta. Al no haber más comentarios, la COREPRE tomó, por unanimidad, el siguiente:



Acuerdo 40/08ª/05: Se da por recibido el Seguimiento de Acuerdos de la Séptima Sesión Ordinaria de la COREPRE, con el ajuste a la redacción del acuerdo 38/07ª/05.

- 
3. **Cronograma de preparación del procedimiento para difundir de forma inmediata las tendencias electorales del día de la jornada electoral.**

Para desahogar este punto, se dio el uso de la palabra al licenciado Adolfo Riva Palacio Nerí, quien presentó a la Comisión la segunda versión del documento, en la que fueron incorporadas las observaciones entregadas por la Presidencia de la COREPRE, y sugirió

ajustes a la redacción de la primera actividad; asimismo, señaló que una vez que se cuente con la asesoría en materia de conteos rápidos se estará en condiciones de incorporar sus apreciaciones y programar las fechas del calendario. Al no haber más comentarios sobre este asunto, la Comisión tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 41/08ª/05: Se da por recibida la segunda versión del Cronograma de preparación del procedimiento para difundir de forma inmediata las tendencias electorales del día de la jornada electoral.

4. Propuesta de contratación de la asesoría especializada en estudios de opinión que proporcionará respaldo técnico para la realización de los conteos rápidos, por los cuales se conocerán las tendencias electorales en los comicios del 2 de julio de 2006.

Para el desahogo de este asunto, la Presidenta de la COREPRE dio el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo del IEDF, quien informó que en la reunión de trabajo que la Comisión celebró con especialistas en estudios de opinión el día 27 de julio, se recibió la propuesta de contar con un grupo de asesores integrado por especialistas en la elaboración de estudios de opinión. El licenciado Riva Palacio agregó que si la Comisión aprobaba la propuesta se estaría en condiciones para definir los términos del contrato y precisar, entre otros detalles, si serían contratados como personas físicas o como representantes de sus respectivas empresas.

La Consejera Rosa María Mirón Lince precisó que la asesoría que se ofreció al IEDF en materia de conteos rápidos, contempla una asistencia técnica integral a lo largo de todo el proceso de preparación e implementación. Agregó que este grupo de especialistas se conformará por miembros de firmas prestigiadas en la realización de estudios de opinión, cuya calidad está avalada por la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados y Opinión Pública (AMAI) y del Consejo de Investigaciones de la Opinión Pública A.C.; asimismo, puntualizó que los posibles integrantes de este grupo de asesores están de acuerdo en que tanto ellos, como las compañías a las que pertenecen, quedarán excluidos de participar en el concurso para la contratación de las empresas que estarán a cargo de la realización de los conteos rápidos. Además, recalcó que el papel de los asesores especializados, en los trabajos de la Comisión, se circunscribirá a dar información, aclarar dudas y opinar, ya que todas las decisiones al respecto son atribución exclusiva de la COREPRE como órgano colegiado.



En uso de la palabra, el representante del PRD, Juan González Romero consideró pertinente que la Comisión cuente con la presencia del grupo de especialistas, así como la precisión de contar con su opinión para la conformación definitiva del cronograma de actividades. Asimismo, señaló la necesidad de definir con precisión qué información se espera recibir de ellos y, en función de las necesidades de asesoría del IEDF, conocer tanto las pretensiones de los especialistas como la propuesta económica del IEDF. Sobre esta cuestión, el Secretario Ejecutivo del IEDF puntualizó que el contrato de los asesores especializados deberá ser conocido por la Comisión antes de su firma.



La Presidenta de la Comisión, por su parte, enfatizó que el respaldo de la AMAI y el Consejo de Investigaciones a la calidad del trabajo de los asesores especializados, se funda en su carácter de asociaciones gremiales; en consecuencia, la relación comercial únicamente involucrará a los asesores y las empresas a las que pertenecen y no a la personalidad, más amplia, de estas organizaciones gremiales. En consecuencia, las otras empresas afiliadas a la AMAI y al Consejo de Investigaciones estarán en libertad de participar en el concurso y, eventualmente, de ser adjudicadas, ya que ambas asociaciones reúnen a las firmas mexicanas de investigaciones en opinión pública con mayor prestigio.

A continuación, el representante del PRI, Juan Manuel Vicario Rosas, externó diversos cuestionamientos acerca del manejo de la información, los derechos intelectuales de la información que el grupo de asesores proporcionará al IEDF y los productos finales de los conteos rápidos.

Para atender las interrogantes del representante del PRI, el Secretario Ejecutivo del IEDF puntualizó que los asesores especializados darán asesoría técnica sobre la metodología y procedimientos más idóneos, para la realización de los conteos rápidos, pero serán personas ajenas a las empresas que se contratarán para realizar estos últimos.

En uso de la palabra, la Presidenta de la Comisión coincidió en que el papel del grupo de asesores especializados consistirá en dar información y sugerencias a la Comisión para que ésta tome decisiones acertadas tanto en la elaboración de las bases técnicas como en los contratos y la supervisión del trabajo de las firmas que, en su momento, serán contratadas y recordó, además, que se trata de una actividad que no guardará relación con la información que generará el programa de resultados parciales, que será un producto interno del IEDF.

La Consejera Rosa Mará Mirón Lince sugirió, además, que la Comisión sesione, eventualmente de manera extraordinaria, para conocer y, en su caso, aprobar al grupo de asesores especializados. Al no haber más comentarios sobre este asunto, la COREPRE tomó, por unanimidad, el siguiente:

Acuerdo 42/08^a/05: La Comisión aprueba solicitar a la Secretaría Ejecutiva del IEDF y a la DEASPE que, de acuerdo con la normatividad aplicable, realicen los trámites correspondientes para la contratación de la asesoría especializada para los conteos rápidos.

5. Estado de avance del programa por el que se darán a conocer los resultados parciales de la elección de 2006.

Para el desahogo de este punto, se dio el uso de la palabra al titular de la Unidad de Informática, Doctor Rodolfo Torres Velázquez, quien en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, presentó el documento y agregó una actualización sobre el estado de avance en la preparación del programa por el que se darán a conocer los resultados parciales de la elección de 2006.

El Doctor Torres Velázquez informó que el documento que se ponía a consideración de la COREPRE equivale a los planos maestros del sistema, a partir de los cuales se está en condiciones de iniciar la construcción del mismo. Agregó que tanto en el POA como en el Presupuesto 2005 de la Unidad de Informática, se encuentra prevista la partida correspondiente a este proyecto y que una vez que la Comisión dé su aprobación se estará en condiciones de comenzar a ejercer esos recursos.

En cuanto a la actualización sobre el estado de las actividades previstas en el cronograma, el Titular de la Unidad de Informática comentó que se está trabajando en coordinación con la Unidad de Coordinación y Apoyo a Órganos Desconcentrados, sobre las definiciones del equipo necesario para tener lista la parte operativa del sistema.

En uso de la palabra, el representante del PRI, licenciado Juan Manuel Vicario Rosas, solicitó precisiones sobre el procedimiento para la publicación de la información, sobre todo en cuanto a la necesidad de que el público esté informado de que los resultados ahí publicados serán susceptibles de modificación por los recursos e impugnaciones que, en su caso, presenten los partidos políticos. Además, solicitó que en el documento final sobre el sistema de resultados preliminares se precise de manera expresa que esos resultados tendrán un valor preliminar, a fin de evitar confusiones en las eventuales impugnaciones.

Para dar respuesta al representante del PRI, el Secretario Ejecutivo advirtió que, en efecto, puede haber diferencias entre los datos que se publicarán en el exterior de las casillas y los que ofrecerá el sistema, en virtud de que los consejos distritales constituyen un filtro de seguridad y puede ocurrir que los partidos soliciten revisar y, si se da el caso, corregir las actas de algunas casillas.

El licenciado Riva Palacio Neri agregó que el cantado de las actas es un elemento que da certeza sobre el respeto del voto y que en el sistema se precisará que esos datos no serán los resultados definitivos. Sobre el mismo punto, el Consejero Juan Francisco Reyes del Campillo Lona recordó que los datos del sistema de información carecerán del valor jurídico que sí tienen las actas y solicitó más información sobre las características de la difusión en lo referente a que ésta no se hará a través de la página del IEDF.

El Doctor Rodolfo Torres Velázquez comentó que esta modalidad ya se ha probado en varias entidades federativas y precisó que el público que desee consultar los resultados parciales encontrará, en la página del IEDF, ligas directas a las páginas de resultados parciales del D.F. que estarán alojadas en las páginas de los medios de comunicación. El titular de la Unidad de Informática agregó que se trata de una medida de seguridad que tiene como propósito evitar intentos de intrusión a los datos a través de la página del IEDF y advirtió que no se trata de una hipótesis, ya que durante el proceso electoral de 2003 se presentaron intentos de ataques externos, que fueron frustrados por los mecanismos de seguridad que el Instituto puso en operación. Asimismo, aclaró que, en razón al volumen de datos, tanto en la Sala de Consejo como en la Sala de Prensa se podrán consultar resultados agregados por distrito o delegación, mientras que en Internet y en la red interna del IEDF los resultados se podrán consultar por casilla.

En uso de la palabra el Consejero Rubén Lara León recordó a los integrantes de la Comisión que los propios especialistas en estudios de opinión consideraron pertinente el reemplazo del programa de resultados preliminares por el de resultados parciales y que además recomendaron no emplear nomenclaturas extrañas al conocimiento del público, por lo que sugirió no retomar una discusión ya resuelta y asumir que se tratará de un programa de resultados electorales parciales (PREP).

La Presidenta de la Comisión coincidió con la observación del Consejero Rubén Lara y propuso dar a este proyecto el nombre de Programa de Resultados Electorales Parciales (PREP), como fue sugerido por el grupo de investigadores en la reunión de trabajo del 8 de junio de 2005. Asimismo, la Consejera Mirón Lince solicitó información sobre la asesoría para contingencias que se prevé en el documento que presentó la Secretaría Ejecutiva.

El titular de la Unidad de Informática señaló que esta asesoría ya se ha tenido en los procesos electorales previos y se trata de servicios técnicos especializados que radican en tener en alerta, y acuartelados en las instalaciones de la Unidad de Informática, a personal de las empresas que proveen al IEDF de los sistemas de seguridad, alimentación eléctrica, refrigeración, comunicaciones, hardware y software, a fin de atender de manera inmediata cualquier eventualidad.

Una vez agotado el análisis del estado de avance del programa por el que se darán a conocer los resultados parciales de la elección de 2006, la Comisión tomó, por unanimidad, los siguientes:

Acuerdo 43/08ª/05: La COREPRE da por recibidos los documentos correspondientes al *Estado de Avance del Programa por el que se Darán a Conocer los Resultados Parciales de la Elección de 2006* y el *Informe de Avance de las Actividades Previstas en el Calendario de Actividades para el Diseño y Desarrollo del Sistema de Resultados Parciales de 2006* y se da por enterada de lo reportado a través de ambos documentos.

Acuerdo 44/08ª/05: El programa por medio del cual se harán del conocimiento del público los resultados parciales de los comicios locales del año 2006 tendrá el nombre de Programa de Resultados Electorales Parciales 2006 (PREP 2006).

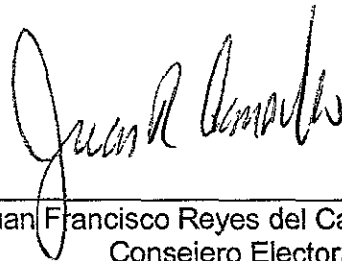
6. Asuntos Generales.

No se presentaron Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 22 minutos del 28 de julio de 2005, se dio por concluida la Octava Sesión (ordinaria) de la *Comisión Especial Encargada de los Procedimientos y Mecanismos para Conocer, Recabar y Difundir de Forma Inmediata las Tendencias y/o Resultados Electorales Preliminares el Día de la Jornada Electoral del Dos de Julio de 2006 (COREPRE)*, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales que en ella intervinieron.



Rubén Lara León
Consejero Electoral



Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
Consejero Electoral



Rosa María Mirón Lince
Presidenta de la Comisión